



NOTA IPTA N° 42 /2025.-

Asunción, 25 de febrero de 2.025.-

SEÑOR MINISTRO

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, a los efectos de solicitar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero entre Entidades, aprobado por Decreto N° 3310 del 04 de febrero de 2025, dentro del Presupuesto 2025 del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, por la suma de Gs. 957.787.600.- (**guaraníes novecientos cincuenta y siete millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos**) del Tipo de Presupuesto 01 – Programa Central, del Programa 01 – Programa Central, Actividad 2, Organismo Financiador 063 – Fuente de Financiamiento 30.

Al respecto, se detalla el número de reserva,

N° de Reserva Presupuestaria: 337

Sr. Ministro, a fin de cumplir con las actividades previstas en el Plan Operativo Institucional, se requiere la aprobación de la presente solicitud con el objetivo de poder realizar los ajustes pertinentes dentro de varios niveles, que servirá para contar con los créditos presupuestarios, y así poder cumplir con los objetivos trazados para el presente Ejercicio Fiscal.

Adjunto las documentaciones necesarias para la misma.

En la seguridad de contar con su aprobación a la solicitud planteada, hago propicia la oportunidad para reiterar a Su Excelencia, las expresiones de mi más distinguida consideración.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la oportunidad para saludar a **Su Excelencia** con mi mayor estima y consideración.

Presidente - IPTA

A Su Excelencia

Don **CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS**, Ministro
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)

E. _____ S. _____ D. _____